



TRASLADO COMÚN SUJETOS PROCESALES

ARTÍCULO 67 – LEY 1708 DE 2014, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1849 DE 2017

RADICADO: 54001-31-20-001-2019-00222-00

AFECTADO:

RAÚL ALFONSO CLADERÓN SEOHANES, GUALBERTO ALFONSO MAESTRE QUIROZ, ÁNGELA MARÍA BALLESTEROS, CARLOS HERNANDO CASTAÑEDA MORALES, GERMAN RODRIGUEZ MORENO, HELIO RAFAEL ZULETA CURVELO, DARIO ANTONIO JÁCOME CAMARGO, JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ MEJÍA Y BANCO DE OCCIDENTE.

San José de Cúcuta, Norte de Santander 14 de mayo de 2021.

Conforme la solicitud de recurso de Apelación presentada por el Doctor: **RAFAEL RAMÓN MOLINA SEOANES**, del auto de fecha 11 de mayo de 2021, proferido por el **JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CUCUTA**, en observancia de los preceptuado en el artículo 67 de la ley 1708 de 2014, MODIFICADO por el artículo 18 de la ley 1849 de 2017. Se procede a **CORRER TRASLADO COMÚN**, por el término de **CUATRO (04) DÍAS HABLES**, dejando el expediente en SECRETARIA a su disposición de los no recurrentes, para lo que consideraren conveniente.

FECHA DE INICIO: DIECIOCHO (18) DE MAYO DE 2021 – 8:00 HORAS.

FECHA DE VENCIMIENTO: VEINTIUNO (21) DE MAYO DE 2021 – 18:00 HORAS.

En constancia se firma:

JUAN OSWALDO LEÓN ORTIZ

SECRETARIO

